

Expediente: 1570/16

Carátula: BRANDAN JUANA Y OTROS C/ GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VEGA, LUCIANO AGUSTIN-MENOR

20273650181 - VEGA, SANTIAGO EDUARDO-MENOR

20273650181 - VEGA, ANTONELLA ABIGAIL-MENOR

20273650181 - BRANDAN, JUANA-ACTOR

20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1570/16



H103024555626

JUICIO: BRANDAN JUANA Y OTROS c/ GALENO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS.-

PRESENTO A DESPACHO:

Informo que el obligado al pago de la planilla fiscal luego de ser intimado no dio cumplimiento con el pago de la tasa de justicia correspondiente. Es cuanto puedo informar. Secretaria, agosto de 2023.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

En mérito a las constancias de autos, y habiéndose vencido el término a los fines de cancelar el pago de la planilla fiscal (por medio de tasa de justicia), conforme fuera ordenado en providencia firmada en fecha 23/06/2023 , notificada al apoderado de la demandada el 26/06/2023 en casillero digital, corresponde hacer efectivo el apercibimiento notificado. En consecuencia, formúlese el cargo fiscal respectivo, y notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán del mismo, a los fines de su ejecución, en contra de la demandada GALENO ART S.A. (CUIT: 30-68522850-1), con domicilio en 24 de septiembre N° 732 San Miguel de Tucumán, ; cargo fiscal que deberá confeccionarse por la suma de la planilla fiscal intimada, la que asciende a \$285.684. Cumplido, líbrese oficio a dicha repartición. PERSONAL. PLN1570/16.

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.